



EXTRACTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA EL CONCURSO NACIONAL DE CÓMIC CIUDAD DE DOS HERMANAS 2020.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. Participantes:

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen sin limitación alguna, de forma individual o colectiva y residentes en España.

Segundo. Requisitos:

La temática será la siguiente:

Opción A: Historieta cómic de tema libre.

Opción B: Historieta cómic manga de tema libre.

Opción C: Historieta referente al programa de educación afectivo-sexual "Sin Miedo".

Opción D: Historieta sobre el programa de prevención de adicciones "Dos Hermanas Divertida".

Opción E: Historieta por la igualdad y contra la violencia de género.

Tercero. Bases reguladoras.

Las Bases reguladoras de las subvenciones del concurso de cómic ciudad de Dos Hermanas publicadas [https://sede.doshermanas.es/portal/sede/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0\\_2159\\_1.pdf](https://sede.doshermanas.es/portal/sede/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_2159_1.pdf)

Cuarto. Cuantía.

Se establecen los siguientes premios a repartir:

- Premio mejor cómic. Premio único: 500 € y trofeo.
- Premio mejor cómic manga. Premio único: 300 € y trofeo.
- Premio "Sin Miedo" programa de educación afectivo-sexual. Premio único: 500 € y trofeo.
- Premio "Dos Hermanas Divertida" Programa de prevención de adicciones. Premio único: 500 € y trofeo.



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Premio por la igualdad y contra la violencia de género. Premio único: 500 € y trofeo.
- Premio autor local. Premio único: 300 € y trofeo.
- Premio especial autor menor de 18 años. Premio único: 300 € y trofeo.
- Premio especial para centros educativos de primaria de Dos Hermanas:
  - 200 € para el alumno/a de primaria que presenta la obra.
  - 500 € en cómics para el centro al que pertenezca.
- Premio especial para centros educativos de secundaria de Dos Hermanas:
  - 200 € para el alumno/a de secundaria que presenta la obra.
  - 500 € en cómics para el centro al que pertenezca.
- En caso de que el jurado estimase oportuno hacer una mención especial, ésta tendría un premio de 100 € y trofeo.

Quinto. Plazo de presentación de obras.

El plazo de presentación de obras será desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y hasta el 7 de febrero de 2020.

Sexto. Otros datos.

Los trabajos se podrán presentar personalmente en la Delegación de juventud del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, en horario de mañana de 9 a 14 horas, o podrán ser enviados a la siguiente dirección por correo certificado: Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, delegación de juventud, salud y consumo. XXVI Concurso de cómic “Ciudad de Dos Hermanas”, centro cultural la Almona. C/La Mina, S/N 41701 Dos Hermanas – Sevilla. Se especificará claramente la opción a la cual se presenta cada obra.

En Dos Hermanas, a 05 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO GENERAL.

OSCAR F. GRAU LOBATO.